



# Manual de Convivencia

Colegio La Presentación de Envigado  
2023

**"SÉ FUERTE Y VALIENTE.  
NO TENGAS MIEDO, NI TE DESANIMES"**

*Josué 1,9*



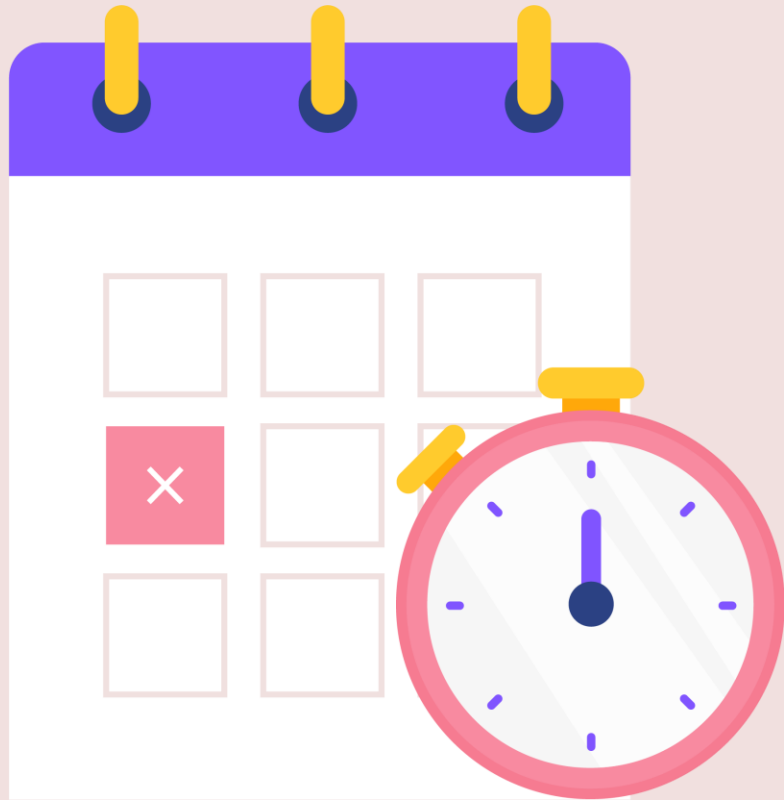


# Asistencia y Puntualidad Artículo 67

- Asistir puntualmente al colegio, cumpliendo el horario establecido por la institución.
- Llegar tarde, entre **6:45 a.m. y 7:15 a.m.** debe presentarse en Coordinación de Convivencia o Primaria.
- Llegar después de las **7:30 a.m.** debe presentarse con padre de familia o acudiente para recibir por escrito la autorización para ingresar a clase.
- El estudiante que no presenta excusa, ni viene con el padre de familia o acudiente es remitido a la coordinación correspondiente.



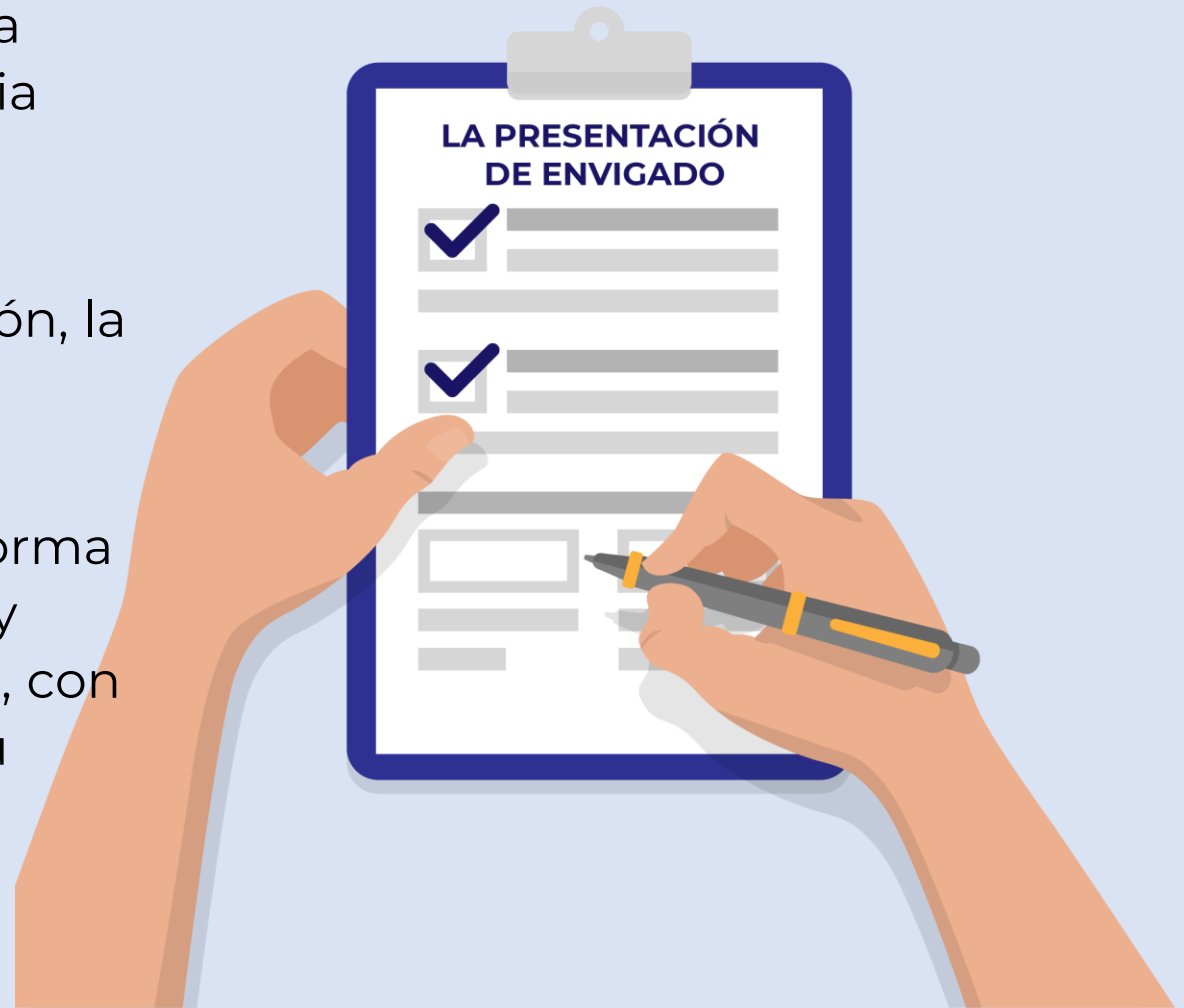
# Seguimientos llegadas tarde

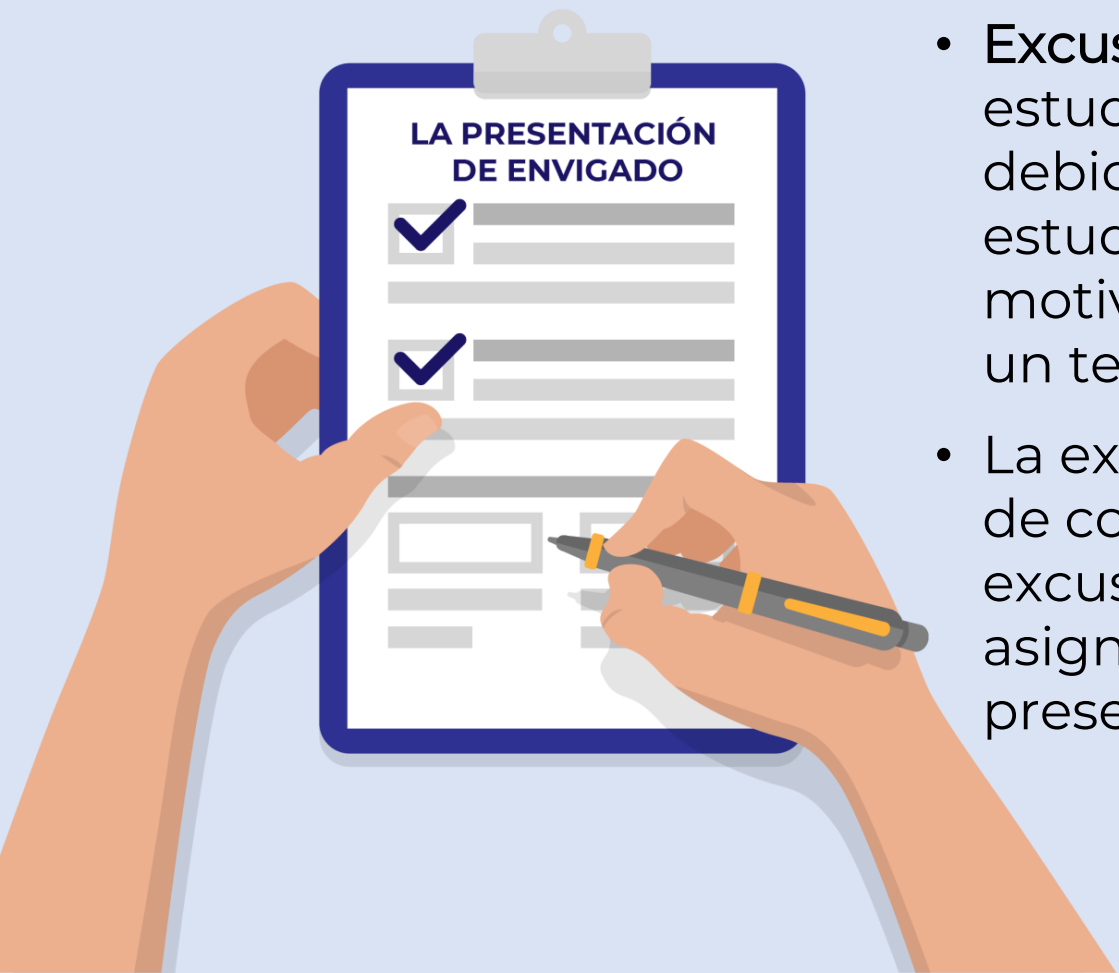


- **5 Retardos:** Llamada a los padres de familia y se les notificara la situación de manera telefónica y por correo electrónico. Más servicio social durante 5 días los últimos 20 minutos del primer descanso.
- **7 Retardos o No realizar el servicio social:** Se cita al padre de familia o acudiente para abrirle un contrato pedagógico, el cual tendrá el respectivo seguimiento por parte del docente, la Coordinadora de Convivencia o de Primaria.
- **10 Retardos:** Será suspendido por 1 día en casa y deberá responder por las actividades académicas asignadas con una nota máxima de 3.5.
- Si se continúa siendo impuntual, al finalizar el año, el estudiante y el padre de familia o acudiente tendrán que hacer un compromiso.
- Si la estudiante es del grado 11° y sigue el proceso sin cambiar su impuntualidad, puede verse afectada su proclamación pública como bachiller.

# Permisos y Excusas Artículo 67

- **Ausentarse en jornada escolar:** Presentar permiso por escrito y firmado por acudiente a primera hora a coordinación de primaria o convivencia para su autorización y recoger firmas de profesores e informar hora en se ausentará.
- **Salir de la Institución:** Presentar en la recepción, la autorización debidamente firmada.
- **No se conceden permisos para anticipar o prolongar vacaciones.** El padre de familia informa al colegio o presenta excusa por la ausencia y asume responsablemente las consecuencias, con el estudiante, las actividades realizadas en su ausencia.





- Los permisos para **salidas o actividades curriculares especiales** serán solicitados a la dependencia encargada, dependiendo de la actividad a realizar, previa autorización escrita de los padres o acudiente.
- **Excusas por ausencia:** Debe presentarse el día que el estudiante regrese al colegio; debe estar debidamente diligenciada con nombre completo del estudiante, grado, grupo, fecha, asignaturas del día, motivo de la ausencia, firma del padre o acudiente y un teléfono de contacto.
- La excusa la firmará la coordinadora de primaria y/o de convivencia, se hará entrega del comprobante de excusa el cual deberá presentar a los docentes de las asignaturas vistas los días de ausencia y así poder presentar los exámenes y trabajos correspondientes.

# Presentación Personal Artículo 15

## Uniforme de Diario

- **Mujeres:** Jumper azul oscuro, largo a la mitad de la rodilla. Un cordón o tirilla pegado en el cuello, cinturón con hebilla metálica. Camisa blanca, manga tres cuartos, cuello sport. Medias azul oscuro a media pierna. Zapatos colegiales negros con suela de goma, cordones negros.
- **Hombres:** Camiseta blanca con cuello azul oscuro y manga corta con borde del mismo color, al lado izquierdo parte superior está el escudo bordado del colegio. Pantalón azul oscuro clásico, con correa de color negro. Medias azules por encima del tobillo. Zapatos de atadura (no tenis) completamente negros.





## Uniforme de Gala

- Se lleva en los momentos y celebraciones especiales.
- **Mujeres:** Uniforme de diario con camisa blanca manga larga, cuello camisero.
- **Hombres:** Pantalón azul oscuro clásico, camisa manga larga y en el bolsillo al lado izquierdo lleva bordado el escudo del colegio.



## Uniforme de Educación Física

- **Mujeres y Hombres:** Sudadera azul oscuro, con dos líneas verticales blancas a los lados y bordado en blanco: La Presentación. Camiseta blanca con cuello y manga corta con borde azul oscuro lleva bordado el escudo del colegio al lado izquierdo parte superior. Tenis de cuero, blancos, y medias blancas a media pierna.
- Se usa con los uniformes chaqueta o buzo según modelo autorizado por la institución.
- El delantal es utilizado por los estudiantes de preescolar a tercero con el fin de preservar la limpieza de los uniformes y se lleva según diseño.

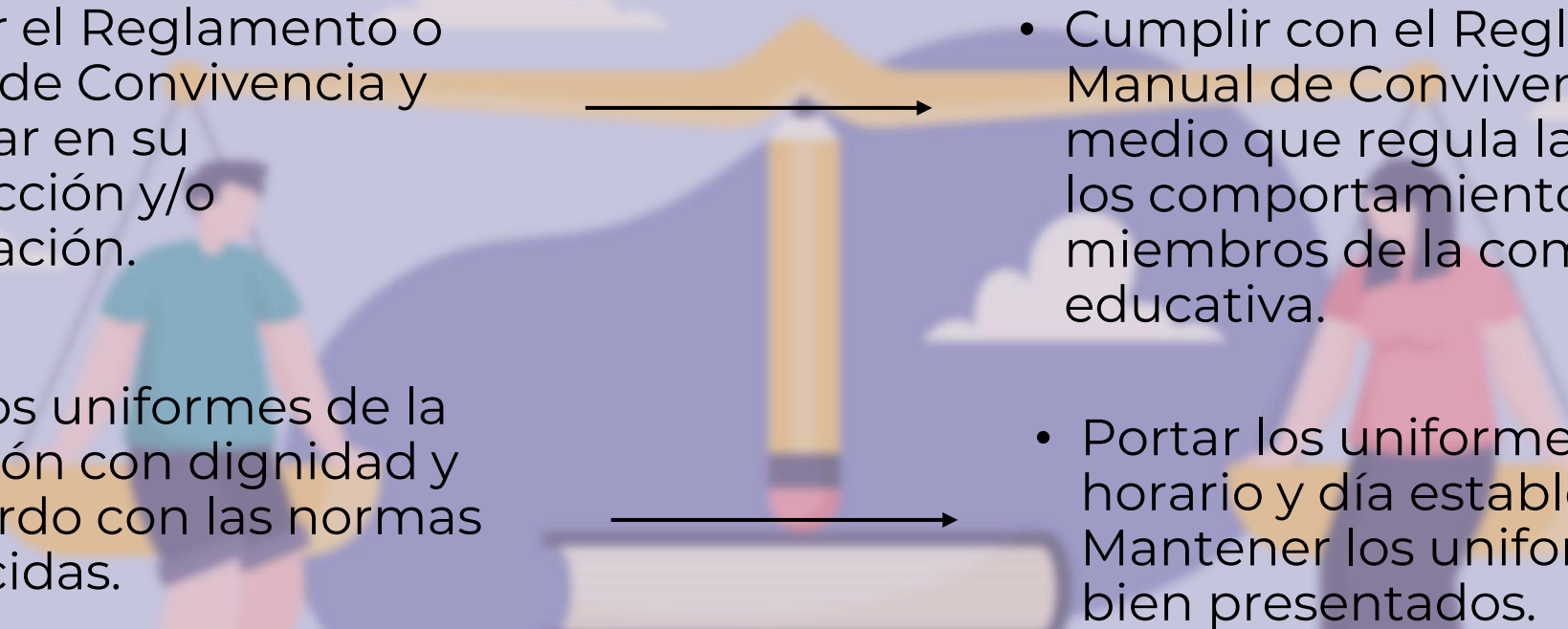
# Orden y Aseo aulas de clase y zonas de descanso



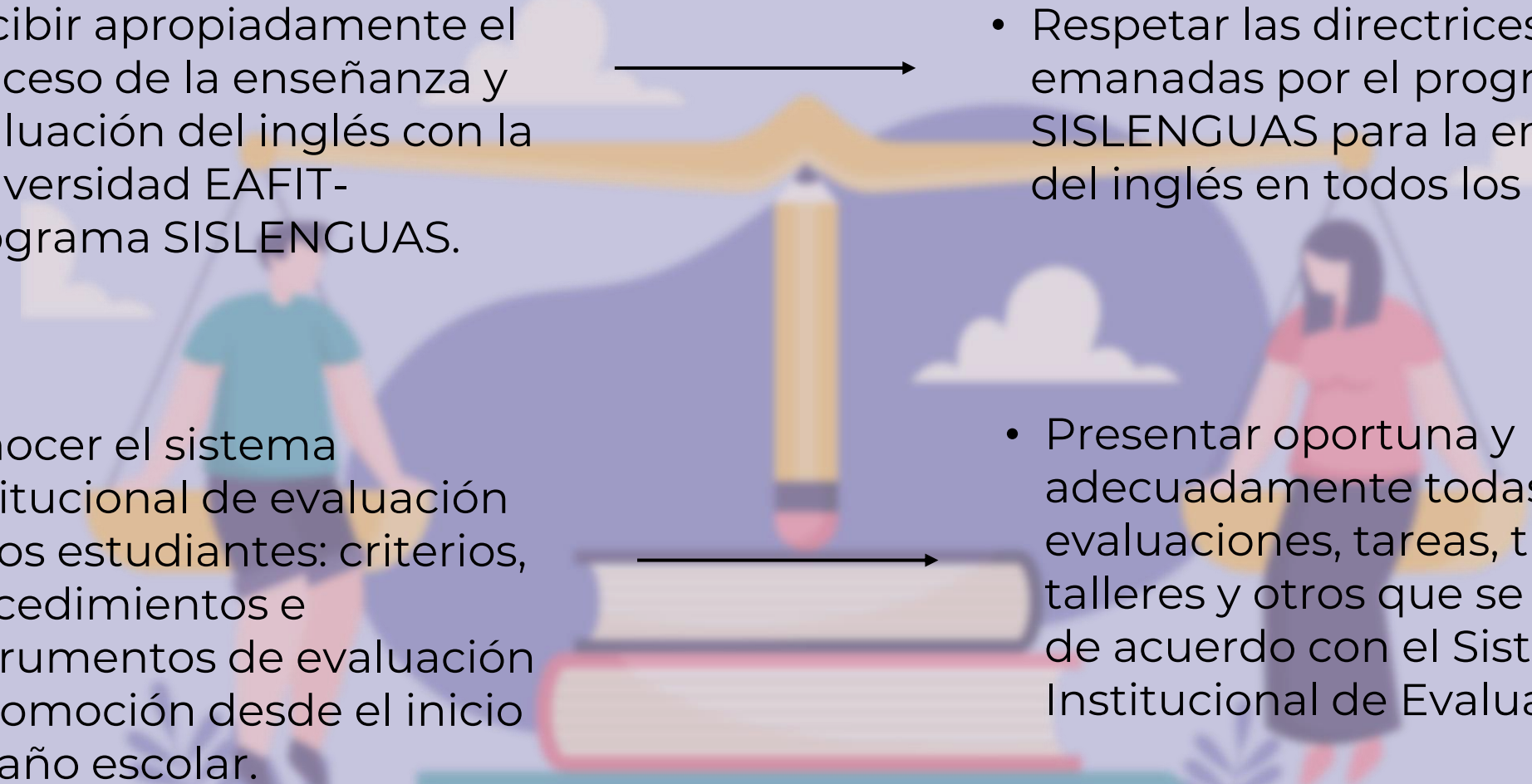
# Orden y Aseo aulas de clase y zonas de descanso



# Derechos y Deberes Estudiantes

- 
- Conocer el Reglamento o Manual de Convivencia y participar en su construcción y/o modificación.
  - Portar los uniformes de la Institución con dignidad y de acuerdo con las normas establecidas.
  - Cumplir con el Reglamento o Manual de Convivencia como medio que regula las relaciones y los comportamientos de los miembros de la comunidad educativa.
  - Portar los uniformes según el horario y día establecido. Mantener los uniformes limpios y bien presentados.

# Derechos y Deberes Estudiantes

- 
- The background features a stylized scale of justice. The scale is yellow and white, with a large yellow pencil standing vertically in the center of the balance. Below the scale are several books stacked on top of each other. The scene is set against a light blue background with soft, white clouds. On either side of the scale, there are faint silhouettes of people, possibly students, holding the scale's arms.
- Recibir apropiadamente el proceso de la enseñanza y evaluación del inglés con la Universidad EAFIT- Programa SISLENGUAS.
  - Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
  - Respetar las directrices emanadas por el programa SISLENGUAS para la enseñanza del inglés en todos los grados.
  - Presentar oportuna y adecuadamente todas las evaluaciones, tareas, trabajos, talleres y otros que se le asignen de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación.

# Rutas de Atención Integral



# Ruta de Atención Integral para la **Convivencia Escolar**



- Comité Nacional**
- Comités Municipales, Distritales y Departamentales**
- Comité Escolar de Convivencia**



Manual de **Convivencia**

1. Pautas y acuerdo de convivencia de toda la comunidad educativa.
2. Medidas pedagógicas y alternativas de solución frente a las situaciones que afectan la Convivencia Escolar.
3. Consecuencias aplicables a los involucrados en las situaciones que afectan la Convivencia Escolar.
4. Directorio actualizado de otras entidades.

Establecimiento Educativo  
**Comité Escolar de Convivencia**

**Promoción**  
Fomentar el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.

**Prevención**  
Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar.

**Atención**  
Asistir oportunamente a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la Convivencia Escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.

**Seguimiento**  
Seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones de promoción, prevención y atención desarrolladas por los actores e instancias del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

**SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.**

conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar. No generan daños al cuerpo o a la salud física o mental.

Situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revisan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- a. Que se presenten de manera **repetida o sistemática**.
- b. Que causen daños al cuerpo o a la salud física o mental **sin generar incapacidad alguna** para cualquiera de los involucrados.

## Sistema Nacional de convivencia escolar

### PROTOCOLOS

**TIPO 1**  
Situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

#### PROTOCOLOS OTRAS ENTIDADES

1. La Policía Nacional deberá informar a las autoridades administrativas competentes.
2. Adelantar la actuación e imponer de inmediato las medidas de verificación, prevención o de restablecimiento de derechos de las partes involucradas.
3. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
4. Realizar el seguimiento a la situación puesta bajo su conocimiento hasta que se logre el restablecimiento de los derechos de los involucrados.

- TIPO I**
1. Mediar de manera pedagógica con las personas involucradas
  2. Fijar formas de solución de manera imparcial, equitativa y justa y acciones para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y reconciliación.
  3. Establecer compromisos y hacer seguimiento.
- TIPO II**
1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
  2. Remitir la situación a las autoridades administrativas cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos.
  3. Adoptar medidas de protección para los involucrados para evitar posibles acciones en su contra.
  4. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
  5. Generar espacios para exponer y precisar lo acontecido.
  6. Determinar acciones restaurativas para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.
  7. El Comité Escolar de Convivencia realizará el análisis del caso y seguimiento de las soluciones.
- TIPO III**
1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
  2. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
  3. Informar de la situación a la Policía Nacional (Policía de Infancia y Adolescencia).
  4. Citar a los integrantes del Comité Escolar de Convivencia y ponerlos en conocimiento del caso.
  5. Adoptar las medidas propias para proteger a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada.
  6. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
  7. Realizar seguimiento por parte del Comité Escolar de Convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo.



# Transgresiones Al Reglamento O Manual De Convivencia ARTÍCULO 65

- Faltas leves
- Situación Tipo I
- Faltas Graves
- Situación Tipo II
- Faltas Gravísimas
- Situación Tipo III

